200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA 25 de mayo de 1809 - 2009



Pag 1 de 2 OM Nº 116AW

"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009" Sucre-Bolivia

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE ORDENANZA MUNICIPAL Nº 116 /09

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que con registro CDH3-32/09, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano y de Defensa del Consumidor, la nota suscrita por el Lic. Ronny Velarde, Presidente CAUCH, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, en la cual solicita la distinción a los expositores en oportunidad del VIII SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO "CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES", a realizarse en nuestra ciudad los días 26, 27 y 28 de agosto del año en curso.

Que, la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, la Asociación Interamericana de Contabilidad, el Colegio Nacional de Auditores y el Colegio Departamental de Auditores de Chuquisaca, organizan en nuestra ciudad el VIII SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO "CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES" tendientes a iniciar una serie de Seminarios, cursos de capacitación dirigidos a todos los profesionales contadores del País, cuyo objetivo es converger, a las normas internacionales.

Que, para la realización del evento organizado por el Colegio de Auditores Públicos de Bolivia en Sucre, visitarán nuestra ciudad expositores de renombre, oportunidad propicia para que nuestra autoridades representativas del Gobierno Municipal de Sucre, muestre su hospitalidad y brinde una cordial bienvenida, a los profesionales expositores en ocasión del VIII SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO, como muestra de afecto y bienvenida a nuestros visitantes.

Que, el art. 20 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir con el TITULO DE HUESPED GRATO, destinado a personas y representantes que lleguen en forma oficial a congresos y acontecimientos que se juzgue necesario distinguirlos.

Que conforme prescribe el art. 12 num. 4) de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal, tiene la potestad para dictar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

- Art.1° De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confiérase el Titulo de "HUESPED GRATO" DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA a los profesionales expositores en oportunidad del VIII SEMINARIO REGIONAL INTÉRAMERICANO "CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES" a llevarse a cabo en nuestra ciudad. los dias 26, 27 y 28 de agosto de 2009.
 - 1 Lic Gustavo Gil Gil
 - 2 Lic. Norberto Barbieri.
 - 3 Lic Jonny Zenteno Cordero
 - 4 Lic Ezequiel Paniagua Banegas
 - 5 Lic Victor Abreu Paez



200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA 25 de mayo de 1809 - 2009



Pag 2 de 3 OM 81 11609

- 6.- Lic. Francisco Pinto Rojas.
- 7.- Lic. Victor Pelaez Mariscal.
- 8.- Lic. Mario Ernesto Diaz.
- 9.- Cont. Roberto Torrez Mendoza.
- 10.-Lic Rubén Dorado Leigue.
- 11.-Lic. Mariela Svetlichich Duque.
- Art.2° La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo el 28 de agosto del año 2009, a horas 11:00. a.m., en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Municipal de Sucre.
- Art.3° La Máxima Autoridad Ejecutiva, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Conceio Municipal, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil nueve

Ing. Domingo Martinez Caceres
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

ு பூic ட்ளிana Mary Echenique Sánchez SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 28 días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Lic. Luis Fidel/hlerrera Ressini

ALCALDE a.i. MUNICIPAL DELA/SECCIÓN CAPITAL SUCRE